



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 07-10-2022 10:11:37

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE76248 O 1 Fol:1 Anex:3

ORIGEN: Sd:1301 - GERENCIA DE INFORMACION CATASTRAL/NUÑEZ

DESTINO: /GERMÁN DARÍO HERNÁNDEZ MORENO/

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN CATASTRAL

OBS: PROYECTO JAIRO BELTRAN

Bogotá, D.C.

Doctor

GERMÁN DARÍO HERNÁNDEZ MORENO

Apoderado Judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB

correscanbta@cendojramajudicial.gov.co

g.d.hernandez99@gmail.com

germandariohernandez99@gmail.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud certificación catastral

Referencia: Radicación 2022ER36285 del 03 de octubre de 2022 Derecho de Petición

Medio de Control Reparación Directa

Radicado 11001333603120190035200

Respetado doctor Hernández

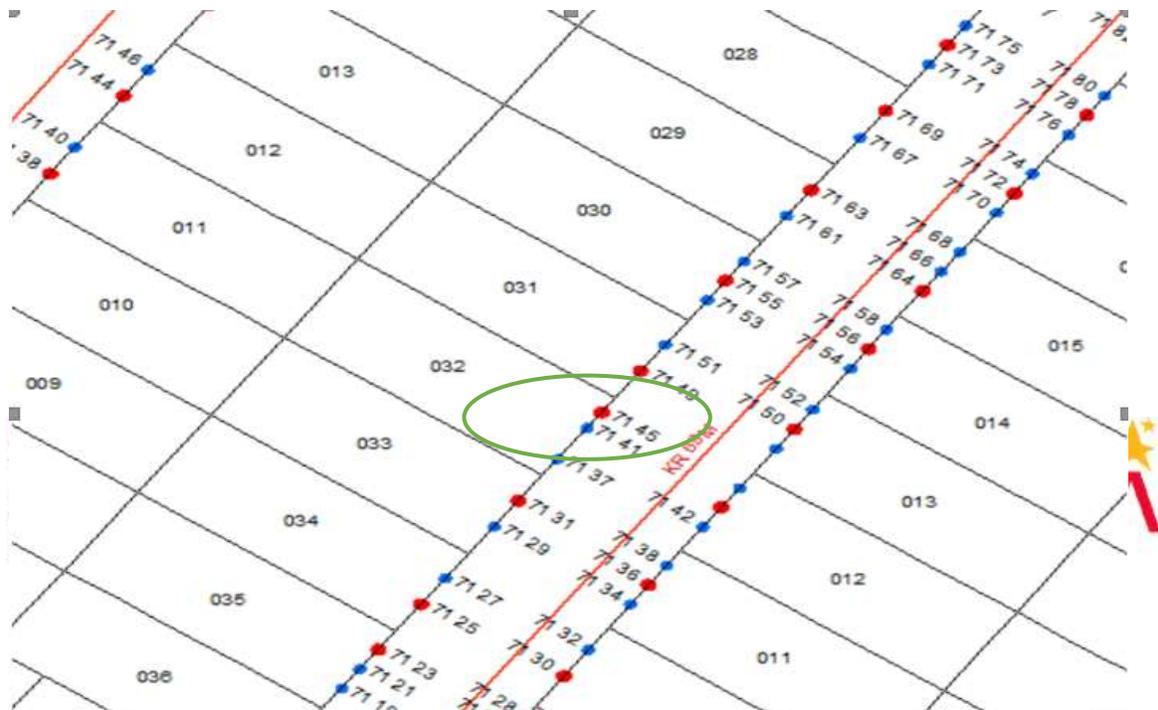
En atención a la petición de la referencia, una vez verificados los archivos gráficos y alfanuméricos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y con destino a la autoridad judicial correspondiente, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, le informamos que, en su debido momento se dio respuesta al Derecho de Petición radicado con el CORDIS 2020ER20995, con el oficio 2020EE41862 del cual adjuntamos copia.

Por otra parte, y compilando lo requerido en el oficio del radicado 2020ER20995, y el radicado CORDIS 2022ER32685, que en esencia solicitan lo mismo, le comunicamos lo siguiente:

Con relación a las direcciones KR 69M 70-97 y KR 69M 70-99, le informamos que figuran como secundarias del predio inscrito con nomenclatura principal KR 69M 70-95, inmueble que también tiene asignada la dirección incluye CL 71 69M-05, incorporado con el código de sector 005502642400000000, por lo tanto, procedimos a generar y anexar la certificación catastral correspondiente, así como también planos catastrales, a nivel manzana y nivel predio.

La dirección KR 69M 71-47, no figura registrada en el archivo de predio, como se puede ver en la gráfica siguiente





De igual forma la dirección CL 69M 71-47, no figura registrada en el archivo de predios, como se evidencia en la manzana catastral con código de sector 00550111, de la cual adjuntamos copia, ya que, el eje vial CL 69M no existe, a la altura de la KR 71, eje generador domiciliario.

Finalmente es importante señalar que, por lo anteriormente expuesto, no es posible determinar correlación entre las direcciones KR 69M 71-47, CL 69M 71-47, y la KR 69M 70-97/99, y por consiguiente documentar sobre el particular.

Con relación a la instalación de la placa domiciliaria, es pertinente tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 615 de 2011:

“Artículo 5º.-Instalación. La instalación de las placas viales y domiciliarias de nomenclatura en procesos masivos estará a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. No obstante, el propietario o poseedor podrá instalar placas oficiales en su predio...”.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co. Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>. Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>. Cabe aclarar que la recepción de recursos contra actos administrativos

deben ser solicitados mediante cita presencial o a través de comunicación escrita radicada en la AK 30 25 90 ventanilla de correspondencia Catastro, los propietarios o poseedores inscritos en la base catastral también podrán interponer los recursos a través del aplicativo Catastro en Línea en el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>.

Cordialmente,

ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS
Gerente de Información Catastral

Anexo Certificación 1 folio, planos a nivel manzana y predio 3 folios, copia oficio EE41862 1 folio.

Elaboró: Jairo Beltrán Cortés/ GIC

Revisó: Edgar Ernesto Torres Caicedo/GIC